



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHAZO**

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



San José de Chazo, 06 de enero del 2025
OFICIO N° 001-CPP-GADPRSJCH-2025

Asunto: Designación de Técnico de Planificación para integrar el Consejo de Planificación del GADPR San José de Chazo.

Sr.

Ing. Jhonatan Muyolema

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR SAN JOSE DE CHAZO

Presente. -

De mi consideración:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Presidencia por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mediante el presente documento se le designa como miembro integrante del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chazo, en calidad de Técnico de Planificación, a partir del 06 de enero de 2025.


Su participación dentro del Consejo de Planificación permitirá fortalecer los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación institucional y territorial, así como la articulación con los mecanismos de participación ciudadana y control social.

En tal virtud, deberá cumplir con las funciones inherentes a esta designación y participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por el Consejo de Planificación, conforme a la normativa vigente.

Particular que comunico para los fines legales y administrativos correspondientes

Atentamente,




Sr. Juan Manuel Lema Ramos

Presidente del GADPR de San José de Chazo

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073

Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com

Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHAZO**

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



San José de Chazo, 07 de enero del 2025
OFICIO N° 002-CPP-GADPRSJCH-2025

Asunto: Convocatoria a sesión del Consejo de Planificación para actualización por cambio de Técnico de Planificación

Señores/as
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SAN JOSÉ DE CHAZO**
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, me permito convocar a ustedes a la **sesión del Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural de San José de Chazo**, con el fin de tratar la **actualización de la integración del Consejo debido al cambio del Técnico de Planificación de la institución.**

1. Datos de la sesión

- **Fecha:** 10 de enero de 2026
- **Hora:** 09:00
- **Lugar:** Sala de reuniones del GADPR- SJCH.

2. Orden del día


1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Instalación de la sesión del Consejo de Planificación.
3. Conocimiento del cambio del Técnico de Planificación del GAD Parroquial.
4. Análisis y actualización de la integración del Consejo de Planificación.
5. Resoluciones y acuerdos.
6. Clausura de la sesión.

La participación de todos los miembros es de carácter fundamental para garantizar la continuidad de los procesos de planificación participativa y el adecuado funcionamiento del Consejo.

Particular que comunico para los fines legales y administrativos correspondientes

Atentamente,



Sr. Juan Manuel  **Presidente del GADPR de San José de Chazo**

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073
Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com
Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE SAN JOSÉ DE CHAZO

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



ACTA Nro. 01-CPP-2025

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHAZO

En la parroquia rural San José de Chazo, a los 10 días del mes de enero del año 2026, siendo las 09:10, se reúnen los miembros del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chazo, previa convocatoria realizada por el Presidente del GAD Parroquial, con el objeto de tratar la actualización del Consejo de Planificación por cambio del Técnico de Planificación.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a constatar la asistencia de los miembros del Consejo de Planificación, encontrándose presentes:

- Sr. **Juan Lema**, Presidente del GAD Parroquial Rural de San José de Chazo.
- Sr. **Miguel Pilco**, representante de los vocales de la Junta Parroquial.
- Sr. **Fidel Lema**, representante de la Asamblea Local Ciudadana.
- Sr. **Enrique Carrasco**, representante de la Asamblea Local Ciudadana.
- Sra. **Purificación Ambi**, representante de la Asamblea Local Ciudadana.

Una vez verificada la asistencia de los miembros, se determina que existe el quórum reglamentario, por lo que se instala legalmente la sesión.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

El Sr. Juan Lema, en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural de San José de Chazo, extiende un cordial saludo a los presentes y declara formalmente instalada la sesión del Consejo de Planificación, agradeciendo la participación y compromiso de los miembros en los procesos de planificación parroquial.

3. CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DEL TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PARROQUIAL Y PRESENTACIÓN DEL NUEVO TÉCNICO

El Presidente del GAD Parroquial informa al pleno del Consejo de Planificación que, por motivos administrativos internos, se ha realizado el cambio del servidor responsable del área de planificación, designándose como nuevo Técnico de Planificación al Ing. Jhonatan Muyolema, quien se integra al Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural de San José de Chazo.

Sustento normativo:

Se deja constancia que, de conformidad con el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales están integrados por un técnico designado por el Ejecutivo del GAD, quien participa en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación del desarrollo territorial. Así mismo, en concordancia con el principio de continuidad administrativa establecido en el COOTAD, los cambios de personal técnico no afectan la estructura ni funcionamiento del Consejo, siendo procedente únicamente la actualización formal de su integración.

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073

Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com

Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE SAN JOSÉ DE CHAZO

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo - Guano

Intervención del nuevo Técnico:

Acto seguido, se concede la palabra al **Ing. Jhonatan Muyoelma**, quien realiza su presentación ante el Consejo, manifestando un cordial saludo a los presentes y expresando su compromiso institucional en los siguientes términos:

“Asumo esta responsabilidad con gran compromiso institucional y vocación de servicio. Me encuentro plenamente dispuesto a aportar con mis conocimientos profesionales y experiencia técnica para fortalecer la planificación parroquial, mejorar los procesos administrativos y contribuir al desarrollo sostenible de la Junta Parroquial y de toda la comunidad de San José de Chazo.”

Los miembros del Consejo dan la bienvenida al nuevo técnico, resaltando la importancia de su incorporación para fortalecer la planificación territorial y dar continuidad a los procesos de desarrollo de la parroquia.

4. ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

El pleno del Consejo analiza la necesidad de actualizar la integración del mismo debido al cambio del Técnico de Planificación, resolviendo mantener la estructura vigente del Consejo y proceder únicamente a la incorporación del nuevo técnico designado por la máxima autoridad del GAD Parroquial.

Se deja constancia de que esta actualización no modifica la participación de los representantes ciudadanos ni de los vocales, garantizando la continuidad institucional del proceso de planificación parroquial.

5. RESOLUCIONES Y ACUERDOS

Luego del análisis correspondiente, el Consejo de Planificación adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chazo resuelve:

- Dar por conocido el cambio del Técnico de Planificación del GAD Parroquial.
- Actualizar la integración del Consejo de Planificación, incorporando al Ing. Jhonatan Muyoelma como nuevo Técnico de Planificación.
- Mantener la vigencia de los demás integrantes del Consejo de Planificación conforme a su designación original.
- Disponer la elaboración del acto administrativo correspondiente para la formalización de la actualización del Consejo.

La resolución es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin existir más puntos que tratar, siendo las 10h30, el Sr. Juan Lema, Presidente del GAD Parroquial Rural de San José de Chazo, declara clausurada la sesión, agradeciendo la

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073

Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com

Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHAZO**

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



participación de los asistentes y exhortando a continuar trabajando en unidad por el desarrollo y progreso de la parroquia.

Para constancia de lo actuado, firman los asistentes en unidad de acto.

FIRMAN:



Sr. Juan Lema

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE CHAZO

Sr. Miguel Pilco

REPRESENTANTE DE VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL

Sr. Fidel Lema

REPRESENTANTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Sr. Enrique Carrasco

REPRESENTANTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Sr. Purificación Ambi

REPRESENTANTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Ing. Jhonatan Muyolema
TECNICO DESIGNADO